

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HAS SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL UPV/EHU (2018-I): Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó el 2 de febrero de 2018 la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HAS SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL UPV/EHU (2018-I).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del VRI procedió a la revisión de las solicitudes presentas.

Tras la conclusión de este trámite, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Las **solicitudes definitivamente excluidas** lo son por incumplimiento de alguno de los requisitos de admisión exigidos en la convocatoria, según se detalla en el listado adjunto a esta resolución.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer éste recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "Convocatoria DOKBERRI"**.

En Leioa, el 15 de mayo de 2018.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

CÓDIGO	DNI	LISTADO DEFINITIVO
DOCREC18/12	12338694E	ADMITIDO
DOCREC18/03	16073511F	ADMITIDO
DOCREC18/07	16075543S	ADMITIDO
DOCREC18/20	33439155F	ADMITIDO
DOCREC18/17	34098929A	ADMITIDO
DOCREC18/02	44345087Y	ADMITIDO
DOCREC18/15	45665607G	ADMITIDO
DOCREC18/25	45750213Q	ADMITIDO
DOCREC18/13	48984948P	ADMITIDO
DOCREC18/16	52354991E	ADMITIDO
DOCREC18/10	53184792Y	EXCLUIDO. Incumple Base 3.7.

CÓDIGO	DNI	LISTADO DEFINITIVO
DOCREC18/08	72315749T	ADMITIDO
DOCREC18/11	72464628T	EXCLUIDO. Incumple Base 3.7
DOCREC18/26	72503057L	ADMITIDO
DOCREC18/22	72512269P	ADMITIDO
DOCREC18/06	72524466S	ADMITIDO
DOCREC18/14	72583021N	ADMITIDO
DOCREC18/24	72748068B	ADMITIDO
DOCREC18/27	72758399S	ADMITIDO
DOCREC18/01	72828953M	ADMITIDO

CÓDIGO	DNI	LISTADO DEFINITIVO
DOCREC18/05	73046512F	ADMITIDO
DOCREC18/04	78928147J	ADMITIDO
DOCREC18/09	78930214X	ADMITIDO
DOCREC18/23	78950250J	ADMITIDO
DOCREC18/19	78954720K	ADMITIDO
DOCREC18/21	X9908062F	EXCLUIDO. Incumple Base 3.7.
DOCREC18/18	Y1939812Y	ADMITIDO